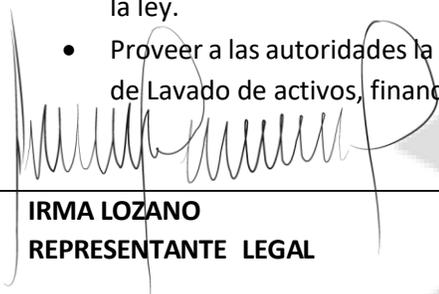


PE-P-07	POLITICA ASOCIADOS DE NEGOCIO	
Fecha: 04/09/2018		
Versión: 02		

Nuestra Organización provee a sus clientes soluciones completas en el control logístico vehicular y atención de emergencias mediante respuesta técnica en el transporte, manejo y almacenamiento de hidrocarburos y mercancías peligrosas. Reconociendo que nuestra organización puede ser vulnerable al Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo, acciones subversivas, piratería terrestre, hurtos, tráfico de narcóticos, trata de personas, corrupción, manejo de insumos químicos al margen de la ley o sustancias controladas, es necesario adoptar medidas de prevención y control del riesgo, detección y reporte que garanticen que estos eventos no se materialicen y que se dé cumplimiento a los requisitos legales vigentes y al Sistema SGCS BASC; adicional, evitar la delincuencia cibernética, abuso informático o condiciones deshonestas ante la propiedad intelectual.

Por lo anterior se definen las siguientes directrices y se da a conocer a TODO asociado de negocio que la organización en cabeza de la Gerencia rechaza cualquier actividad delictiva o conducta que implique el incumplimiento normativo:

- Asignar los recursos necesarios para la gestión en la prevención de los riesgos y la implementación del SGCS BASC.
- Garantizar que todos los asociados de negocio cumplan con los procedimientos y estándares definidos por el Sistema Integrado de Gestión.
- Identificar y gestionar oportunamente los riesgos asociados a la vinculación del personal, asociados de negocio y la ejecución de las actividades de la organización, cumpliendo con la formación y competencia definida en los objetivos, estableciendo los mecanismos de control para la prevención del lavado de activos, Financiación del Terrorismo, acciones subversivas, piratería terrestre, hurtos, tráfico de narcóticos, trata de personas, corrupción, manejo de insumos químicos al margen de la ley o sustancias controladas, delincuencia cibernética, abuso informático o condiciones deshonestas ante la propiedad intelectual.
- Se deberá proteger la información, los bienes y los derechos confiados de los servicios prestados por nuestra organización, demostrando total transparencia y actuando conforme a nuestro código ética y conducta.
- Desarrollar el SGCS BASC como una herramienta valiosa dentro de la cadena de suministro, la gestión del riesgo, la continuidad del negocio y la mejora continua de la organización.
- Actuar de manera ética de tal forma que los clientes, y demás asociados de negocio, mantengan la confianza entregada en el manejo diligente de los servicios prestados por nuestra organización, frente a la Prevención y Control del Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y demás actos en contra vía de la ley.
- Proveer a las autoridades la información que sea solicitada en el desarrollo de procesos de investigaciones de Lavado de activos, financiación del terrorismo y demás requeridos por la Ley.


IRMA LOZANO
REPRESENTANTE LEGAL